



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA JULIO 2023 ASE-CT-10SE-21072023

San Luis Potosí, S.L.P., a los 21 (veintiún) días del mes de julio de 2023 (dos mil veintitrés), siendo las 09:00 (nueve horas), en términos de la convocatoria realizada en fecha 18 de julio de 2023, se encuentran presentes en la reunión del día de la fecha, en la sala de juntas ubicada en calle Vicente Guerrero, No. 510, primer piso de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Transparencia, siendo los CC. Ing. Armando Lomelí Mendoza, Presidente; Mtra. Maribel Gutiérrez Laguna, Secretaria Técnica; L.A. Blanca Adriana Monreal Briones, Segundo Vocal y C.P. Gustavo Mandujano Ayala, Tercer Vocal; a su vez asiste como invitada a la presente sesión la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, ello en términos del artículo 51 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, quien intervendrá en los términos del citado ordinal. Atendiendo al punto primero del orden del día, la Mtra. Maribel Gutiérrez Laguna, Secretaria Técnica, realiza el pase de lista de asistencia, y hace del conocimiento que el Lic. Oscar Manuel Ramírez Ortiz, Primer Vocal, se encuentra ausente por encontrarse dentro del periodo vacacional y una vez verificado el quorum legal requerido para sesionar, señala que se encuentran la mayoría de sus integrantes y los acuerdos tomados en la presente reunión serán válidos, por lo que se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden del día.-----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS-----

La Mtra. Maribel Gutiérrez Laguna, da lectura al orden del día, la cual fue entregada de manera previa, y que es el siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quorum.
3. Aprobación en su caso, de la solicitud presentada mediante el memorándum No. ASE-AEFPO-058/2023, por la Auditoría Especial de Fiscalización de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos
4. Asuntos Generales.
5. Clausura.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

Por lo que relacionado con el análisis y en su caso aprobación del orden del día, los integrantes acuerdan aprobarla por mayoría. -----

Ahora bien, habiéndose atendido el primer y segundo punto del orden del día se procede al tercero de ellos, a lo cual la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo con fundamento en el artículo 51, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en uso de la voz comunica al Comité que mediante memorándum No. ASE-AEFPO-058/2023, emitido por el Encargado del Despacho de la Auditoría Especial de la Fiscalización de los Poderes de Estado y Organismos Autónomos, en fecha 17 de julio de 2023 y recibido por la Unidad de Transparencia el mismo día, mes y año, solicitó al Comité de Transparencia, la aprobación de la clasificación correspondiente al Expediente de Auditoría No. ASE-AEFPO-EA-PJ/2022, relativo a la revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2022 del Poder Judicial, incluido sus resultados y la documentación inherente a la misma. Dicha solicitud de reserva efectuada por la Auditoría Especial de la Fiscalización de los Poderes de Estado y Organismos Autónomos tiene como antecedente la solicitud de información con número de folio 240477122000072 la cual fue recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia. La citada solicitud de reserva la realiza en apego a los artículos 120 fracción I, 127, 128, 129 fracción VII y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en relación con los artículos 29, 47, 53, 54, 55 y 56 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, contenida en el Decreto 976, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí en fecha 11 de junio de 2018.

De igual manera la Unidad Administrativa señala en el memorándum ya referido la prueba de daño de conformidad con los artículos 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; así como los numerales Vigésimo séptimo y Trigésimo tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Dicha solicitud, la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo, da lectura a la misma, a fin de estar en condiciones para su aprobación; por lo señalado es que a fin de atender lo solicitado por la Auditoría Especial de Fiscalización de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos, este Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, procede a efectuar el análisis correspondiente, toda vez que es competente para conocer y resolver



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

respecto de la clasificación de la información relativa al procedimiento de acceso a la información en términos de lo estipulado por el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que podrá confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados, por lo que los mismos proceden al análisis y estudio de la solicitud de reserva, posteriormente se somete a consideración del Comité de Transparencia, y se procede a la votación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 127 de la ley de la materia, los Integrantes del Comité de Transparencia de esta Auditoría Superior del Estado, acuerdan por mayoría de votos, confirmar la clasificación de la información como reservada del Expediente de Auditoría No. ASE-AEFPO-EA-PJ/2022, relativo a la revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2022 del Poder Judicial, incluido sus resultados y la documentación inherente a la misma, por encontrarse en la etapa de seguimiento de acciones y recomendaciones; por lo que se procede a emitir la respectiva resolución, así como la elaboración del acuerdo de reserva. En consecuencia le corresponde el número de acuerdo ASE-CT-10SE-21072023-1.

En razón de todo lo tratado en la presente reunión, emítase la resolución respectiva y se ordena la elaboración del acuerdo correspondiente y se remita, por conducto de la Unidad de Transparencia, el citado acuerdo en original a la Auditoría Especial de Fiscalización de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos para los efectos conducentes. -----

En lo que respecta a Asuntos Generales, en uso de la voz la Mtra. Maribel Gutiérrez Laguna, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia pregunta a los integrantes e invitada, si existe algún punto a tratar, a lo cual manifiestan que no los hay.-----

Leída la presente y no habiendo más asuntos que tratar el Ing. Armando Lomelí Mendoza, Presidente del Comité, da por concluida la sesión, siendo las 09:30 horas, del día de su inicio, levantándose el acta correspondiente para constancia, la cual está suscrita con su rúbrica al margen y firma autógrafa al calce por los miembros del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado.-----

-----CONSTE-----

Ing. Armando Lomelí Mendoza
Presidente del Comité



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

Mtra. Maribel Gutiérrez Laguna
Secretaria Técnica

L.A. Blanca Adriana Monreal Briones
Segundo Vocal

C.P. Gustavo Mandujano Ayala
Tercer Vocal

Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo
Jefa de Departamento de la Unidad de Transparencia
Invitada

Hoja de firmas relativas al acta de Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, de fecha 21 (veintiuno) de julio de 2023 (dos mil veintitrés)